

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

20 de Diciembre de 1895.

Núm. 1.374.

FISIOLOGIA

El sistema nervioso y la nutrición.—Los nervios térmicos (1)

Del juego hábilmente combinado ó compensado de estos nervios de funciones especiales ó distintas, resulta la regulación del calor animal. Para realizar este precepto, ú *orden de pago* puede decirse, y unir funcionalmente estos conductores entre sí, existe lo que llamamos los centros (centros térmicos) á los cuales, en patología, se les hace jugar un papel considerable y á veces singular, sacando de ellos suficiente consecuencia de todos los fenómenos térmicos del organismo animal. Su función es la de recoger de la periferia las impresiones de naturaleza térmica que recibe por la vía de los nervios sensitivos, después rechazar por los elementos motores que emanan de ellos contra las sensaciones que resultan, sensaciones que nosotros llamamos reflejas ó inconscientes, y que deberían llamarse más bien subconscientes ó poco conscientes. El efecto motor producido está destinado á alejar la causa nociva (exceso ó defecto del calor) y á perpetuar el estado de bienestar del individuo.

Estos desenvolvimientos nos hacen conocer el sistema nervioso bajo un aspecto bastante particular. Nos demuestran que su función es únicamente la de *destruir*, gastar, dislocar las partes constituyentes del organismo, destrucción que llega hasta los principios químicos que reduce á compuestos de una gran simplicidad, vecinos de los elementos. Testigos el agua, el ácido carbónico, que hace aparecer en la excreta siempre que su actividad se manifiesta. A la verdad, bien puede, por alguno de estos nervios, *emplazar*, suspender ó retrasar esta destrucción (es la función de los nervios inhibidores ó nervios de suspensión ó parada que detienen); mas este aplazamiento no puede ser indefinido, y, finalmente, es la destrucción que se opera bajo su impulsión. Esta dislocación de los principios químicos por la acción de los nervios, y sin que éstos aporten á ella otra cosa que la energía ínfima que es necesaria para efectuar esta destrucción, es comparable á un acto de fermentación, y es por esta razón por lo que he comparado la acción de los nervios al nivel de sus extremidades á la de los fermentos, y creo que hay alguna cosa más que una lejana analogía.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

VII. De todos modos, antes de pronunciarnos definitivamente sobre el sentido esencialmente destructor de la acción del sistema nervioso, examinemos, no obstante, la posibilidad de una acción inversa que le daría asidero sobre las reacciones endotérmicas del organismo. Esta discusión es tanto más necesaria cuanto que una acción de este género es admitida como posible por muchos, yo diría casi por todos los que, de cerca ó de lejos, sobre todo en la literatura extranjera, se toca á esta cuestión. Se comprende con frecuencia, bajo el nombre de *metabolismo* fisiológico, el conjunto de reacciones químicas, de donde depende la vida, y, á ejemplo de Cl. Bernard, al cual se le debe esta idea, se divisa este conjunto en dos clases, el uno comprende las reacciones *catabólicas*, esto es, desintegración á las cuales damos habitualmente el nombre más preciso de exotérmicas; el otro comprende las reacciones *anabólicas* ó de integración, que llamamos endotérmicas, y los que se sirven de estos términos, como se acaba de decir, piensan completar este dato transportando esta división al mismo sistema nervioso constituido á sus ojos por dos órdenes de conductores, teniendo poder los unos sobre los primeros (nervios catabólicos), y los otros sobre los segundos de estas dos clases de reacciones (nervios anabólicos).

Los nervios anabólicos, en la opinión de los fisiólogos que los admiten, son evidentemente los llamados inhibidores, los antiguos nervios de galga ó parada; solamente ellos les dotan de un poder mucho más extenso que la función de parada. Estos nervios, en efecto, estando así comprendidos, no solamente harían cesar el catabolismo, causa del desgaste ó deterioro de los tejidos y manantial del calor, no limitarían su influencia á conducir á su punto de partida la temperatura de los órganos antes activos y quemados ó sobrecalentados por esta actividad; harían más todavía, invertirían el sentido de la reacción, forzarían los órganos á absorber el calor de sus vecinos y les conduciría á una temperatura inferior á la de su medio. Semejante distinción no es, si se toma en cuenta, una simple definición de palabras; está en la misma naturaleza de las cosas y se hace de la más alta importancia cuando se trata de establecer las funciones esenciales de un sistema tan importante como el sistema nervioso.

Lo que engaña al experimentador cuando investiga los hechos en apoyo á esta manera de ver, es la incertidumbre del punto de partida, la ignorancia del grado termométrico, por encima ó por debajo del cual los fenómenos se hacen inversos; de ahí la confusión entre una irritación ó aumento de calor menor con una absorción de calor, la confusión entre el contradictorio y el contrario. En efecto, existe un nervio motor, y en el órgano, puesto en estado de actividad por esta excitación, se ve elevarse la temperatura; es la acción catabólica; excita en seguida un se-

gundo nervio, el nervio de detención ó parada de este órgano, y la temperatura descende; parece lógico atribuir á este otro conductor una función diametralmente opuesta á la primera, la función anabólica. Pero es preciso notar que la actividad provocada por el nervio motor es como una sobreactividad, pues este nervio estaba ya en estado de excitación tónica antes de la excitación que le ha sido dirigida; por la intervención del nervio inhibitor la temperatura puede ser descendida más ó menos hasta la temperatura inicial, hasta por debajo todavía; esto no prueba que el nervio de parada haya provocado reacciones endotérmicas en el órgano así reducido al reposo; es imposible, en todo caso, sacar semejante conclusión de la experiencia así hecha. Yo añado también que los efectos endotérmicos que pudieran producirse (tanto menos cuanto más los conocemos) sería por su debilidad bastante difícilmente apreciables al termómetro en todos los casos imposibles á disociar los efectos debidos á la inhibición.

VIII. El metabolismo del ser viviente distingue en su examen muchos puntos de vista diferentes, que es necesario tener cuidado de observar, so pena de dar origen á incertidumbres y obscuridades. El metabolismo se llama *morfológico* cuando visa los cambios ó conserva la forma del ser viviente (individuo, célula ó parte componente de la célula); le dejamos á un lado. Para mayor simplificación, examinaremos solamente el metabolismo *químico*, base primordial de todos los demás; es en sí mismo ya muy complicado y hay diversas maneras de conocerle y describirle. Se puede, tomando una substancia en particular, seguirle en su ciclo evolutivo á través del organismo, y notar sus diversas transformaciones. Puede hacerse más todavía, y seguirle en su evolución á través del reino viviente (vegetales y animales), y notar en este decurso sus funciones fisiológicas enfrente de las funciones químicas que adquiere sucesivamente. Las substancias de este modo estudiadas pertenecen á tres tipos principales (azúcares, grasas, albúminas); sus respectivas evoluciones no son simplemente paralelas en el organismo, pero se intrincan, se confunden más ó menos, se aumentan y se suceden el uno al otro, las más complejas de entre estas substancias, como las albúminas, que pueden, dislocándose, dar origen á las de un orden más simple, y estos últimos reemplazarse á veces, transformándose los unos en los otros, por vías de hidratación ó de oxidación, ó por la vía inversa de reducción y de síntesis.

Se puede, por otra parte, tomando aisladamente cada tejido, cada órgano, cada grupo celular, buscar de penetrar por métodos variados la parte que le corresponde en el metabolismo general que sostiene la vida. Este estudio, erizado de dificultades, presenta, tal cual se hace todavía hoy, enormes lagunas. Para muchos de entre los tejidos, toda


vía es casi desconocido; para los mejor estudiados, los resultados adquiridos sirven para acentuarlo mejor todo lo que falta por conocer. Y es que la célula es ya el todo, un organismo en miniatura. Las transformaciones que se operan en ella refrendan múltiples substancias. Estas transformaciones presentan grados ó escalones de que sólo tomaremos los principales, y además se enreda entre sí aumentando en igual proporción la complicación. Bastante fijos, ó casi invariables en ciertos órganos, como los músculos (esto todo lo más en el adulto); en otros, como el hígado ó el intestino, colocados más ó menos en contacto del medio exterior, parecen consagrados á variaciones bastante considerables y que tienen precisamente por objeto asegurar la fijeza ó estabilidad del conjunto, de restablecer, enfrente de una alimentación inconstante ó mal arreglada, la uniformidad de las condiciones de la vida celular. Agreguemos que las condiciones especiales de cada uno de estos tejidos que, ante todo se nos aparecen todas sus funciones superponiéndose á otras más ocultas, más inasequibles, pero más esenciales, funciones evolutivas, funciones primordiales de toda célula, con las cuales ellos guardan relaciones de reciprocidad, que no es muy fácil definir en ausencia de datos positivos y verdaderamente fisiológicos sobre los procesos del desenvolvimiento y de la organización celular.

Este conjunto complicado de reacciones químicas, que se opera en el seno de la célula, está por una parte bajo la dependencia del sistema nervioso, y la naturaleza de su intervención sería necesario poder fijarla. Toda célula en la que vemos desembocar una fibrilla nerviosa, espera de esta fibra una de las condiciones determinantes de su metabolismo químico; todas las veces que esta pequeña asociación se presenta á nuestros ojos, guarda la misma significación general en medio de la inmensa variedad de sus formas y adaptaciones. Que el nervio entre en juego repentinamente ó que aumente súbitamente su acción, y el metabolismo celular se trastorna de repente de una manera considerable que puede hacerse en ciertos tejidos muy aparente. Mas en el interior de la célula los fenómenos químicos no se someten todos individualmente á la acción de los nervios; escapan, en efecto, conforme se ha dicho, todos los que pertenecen al orden de las síntesis, pues no se comprendería todavía, según nuestras ideas actuales sobre el sistema nervioso, cómo pudiera efectuar su influencia directa una síntesis. Cuanto á los fenómenos inversos de oxidación, de hidratación, de desintegración, basta, en teoría, que tome el primero de entre ellos para que se desenrollen en su encadenamiento ó trabazón necesario preestablecido.

Por la traducción

(Concluirá.)

I. DE GUERRICABEITIA.



EL VETERINARIO Y LA SOCIEDAD

ESTUDIO CRÍTICO

POR

D. PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ (1)

Á MIS COMPAÑEROS

Abocados al siglo xx, es menester aliar nuestros poderes de acción para glorificar nuestro nombre escupido y mancillado; concentrad vuestro espíritu á la dignificación del ejemplo; estimaos en lo que valéis y no perdonéis ocasión de defender y ensalzar la importancia veterinaria, pero con tino, porque su exageración os conduciría á la fatuidad y al ridículo.

Si lleváis el deber más lejos de vuestra cualidad, decoro y respetos, bien pronto nace en la conciencia del cliente halagado vuestro propio desprecio, y para los que os rodean tomáis plaza de aduladores y serviles; pensad mucho todo esto; su gratitud es fugaz, es egoísta, es depresiva. La observancia de estas cuatro líneas regenerarán la clase y os llevarán por sí solas al sitio que os pide en la presente obra, que os dedica vuestro profesor, P. P. SÁNCHEZ.

* *

(1) Damos comienzo á la publicación del presente trabajo debido á la observadora y laboriosa pluma de nuestro querido amigo Sr. Pérez Sánchez, en cuyo bosquejo profesional—escrito sin pretensión alguna—nuestro antiguo colaborador retrata y pone de relieve, de una manera franca y sincera, la desdichada situación que goza el Veterinario español ante esta sociedad, en su mayoría farsante, egoísta é hipócrita, y por ende poco amiga de hacer justicia y de *dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*.

Nuestros colegas, que tan triste cuanto amarga situación *atravesan*, hallarán en este opúsculo, vivamente expuestos, los infinitos disgustos y los innumerables sinsabores que en su práctica facultativa experimentan. Tal vez algunos encuentren dichos conceptos demasiado francos y hasta demasiado duros, y, por lo tanto, que *no debieran manifestarse al público*, pero nosotros no opinamos así; creemos, por el contrario, de común acuerdo con el autor, que las cosas, beneficiosas ó tristes, deben decirse con la mayor franqueza y con la mayor claridad posibles, puesto que se trata de hombres y no de miedosas señoritas, con el fin de que, poniendo la llaga al descubierto, se la pueda aplicar el cauterio que limpie y cicatrice la mortal gangrena que nos consume y aniquila. De todos modos, la idea expuesta por el Sr. Pérez en el actual escrito es noble y generosa, envuelve en sí la santa idea de nuestra ansiada redención y, por consiguiente, actos semejantes deben aplaudirse por todos los verdaderos amantes de la clase, como con toda sinceridad los alabamos nosotros.—L. D.

La razón es un monarca condenado á luchar de continuo con las pasiones sublevadas, pero Dios la ha provisto de lo necesario para pelear y vencer. Lucha terrible, lucha penosa, lucha llena de azares y peligros; mas por lo mismo, tanto más digna de ser ansiada por las almas generosas.—BALMES.

Conmovidós, profundamente afectados en lo más íntimo de nuestra alma, pero con la afectación inherente del sufrimiento doloroso que siempre perturba la clara exposición de los hechos y de las ideas aun en el ánimo más frío y sereno, y roba vitalidad al calor del cuadro, comenzamos nuestro estudio filosófico-social de esta clase, humilde de abolengo, sí, pero de una ilustración por necesidad cual ninguna y forzosamente reconocida así en los pueblos cultos, desde donde eximios hombres de esta colectividad, más respetable que respetada, enriquecen á diario la ciencia con nuevos elementos y gloriosos descubrimientos de inmortal nombre que forman época y dan carácter á un país; mas todos sus frutos, todos sus bienes, todos sus adelantos útiles y benéficos, obligada consecuencia de sus vigilias, los percibe la sociedad á cambio de la inconsideración y del menosprecio hacia tan preeminente é indispensable clase; el premio no existe, la remuneración es una palabra sin sentido, las leyes excluyen al Veterinario.

Examinando detenidamente las distintas carreras del orden científico y literario que constituyen el organismo social, no hallamos parangón con esta desheredada profesión. Todas disfrutan de la consideración pública, legítima aspiración nuestra; sus miembros son admitidos en todas partes, agasajados, y en más de una ocasión, celebradas sus sandeces como nota chispeante del genio ó agudeza de la inspiración; y es tanto más triste, cuanto que en nuestra malhadada patria no es preciso tener carrera para ocupar un lugar preferente en la sociedad ó en los altos destinos del Estado y de la Administración; sólo se necesita tener suerte en negociaciones bursátiles ó especulaciones financieras ó ser un agiotista reprobado para conquistar una posición brillante, aunque para ello tenga que valerse de ilícitos medios; el resultado es el mismo: la sociedad es miope en tales casos, y no sólo perdona la usura, la infamia y el crimen, sino que le asfixia con su servil incienso.

El Ingeniero, el Agrónomo, el Marino, el Abogado, el Notario, todos, en fin, tienen inmensos horizontes de solaz perspectiva y perfectamente asequible al mérito en donde, al fin y al postre, unos y otros ven laureados sus desvelos y premiados sus afanes con un porvenir asegurado para su familia. Y no invocaremos las altas instituciones sociales, mi-

licia, sacerdocio, etc., en donde la justa estimación y respeto toca en lo divino y para quienes en unos el valor, la aplicación ó la fortuna les cubre de distinguidas condecoraciones pensionadas y ofrecen elevados cargos del Ejército, siéndoles familiar hasta el trato regio, y en otros, por sus virtudes y estudios, tienen á su alcance mitras, capelos y hasta la tiara pontificia. Si buscando la comparación desde los puntos de vista estimativo y compensativo descartamos las muchedumbres unitarias que labran el órgano pensante, y pretendemos hallarla en los distintos y fugaces empleos civiles del Estado y de la política, inútil resultará, igualmente, nuestro empeño; éstos y aquéllos serán siempre el político transeunte de escogidas relaciones y despóticos aires de jefe de negociado, ó el hombre sedentario rodeado de pródigas comodidades domésticas y burocráticas, que tiene á la vista risueña y decorosa jubilación. Para encontrar el símil, es preciso dedolar una capa de la masa social, á la que no queremos llegar porque nos ruboriza; tal confusión en que nos sume la sociedad ingrata é inculta, nos avergüenza á nuestros propios ojos (valga la frase), nos indigna y escarnece, deteniendo nuestra pluma el consiguiente dolor.

Tela cortada tendríamos para llenar unas cuantas cuartillas sin salir de este terreno de las acusaciones, pero preferimos ahogar en nuestro pecho tan ruboroso realismo, y sin dejarnos llevar de la cólera, le presentaremos tal cual es en el medio en que vive y el trato que de éste recibe; así el lector sensato podrá juzgar sin prevención de ningún género la justificación de nuestras quejas en la causa sagrada que defendemos.

Ante todo, haremos un examen medicostático, digámoslo así, de esta clase; le estudiaremos en su cualidad de hombre de ciencia, en lo que se verá el enorme cúmulo de conocimientos que necesita y del que nada puede esperar después; la malversación de un capital que, operando en transacciones mercantiles ó dándole á un interés módico, puede constituir, en el primer caso, la base de una fortuna, y en el segundo, una vida regalona é independiente y, sobre todo, exenta de los sinsabores que el Veterinario tiene que recorrer en su interminable calvario; además, tiene que invertir, hablando en tesis general y sin contar el preparatorio, seis, siete y ocho años, porque no es posible abarcar la suma de estudios que comprende cada curso de los diversos grupos que forman esta carrera; y si á éstos se añaden dos años, que en rigor exige el ingreso, comprenderemos la irrefutable lógica con que el Veterinario reclama sus derechos, pide su puesto en la sociedad al lado de las carreras más brillantes, y condena á ésta y á los Gobiernos por su apatía punible é indiferencia irritante, que llena de ludibrio á los pueblos civilizados y contribuyen poderosamente con tal proceder á la manifiesta

y cada día más acentuada decadencia de la ganadería, industria y comercio; la ilusión se pierde, el entusiasmo se apaga, el deseo de estudio se extingue, el mérito escasea, el hombre y la patria degeneran, en una palabra, dejando á las posteridades el escombro de su demoleedor descuido.

(Continuará.)

INTERESES PROFESIONALES

Una victoria Veterinaria.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo y compañero: Pocas veces, muy pocas, se presenta ocasión de cantar los triunfos de la victoria en nuestra clase facultativa, aunque nos asistan de lleno la razón, la justicia y el derecho; y, como usted sabe muy bien, que gracias, en primer lugar, á sus acertados consejos y activos estímulos, y en segundo lugar á mi tesón en defender ante repetidos centros mis derechos, que son á la vez los de la clase entera, he triunfado en el asunto de cobrar mis honorarios por un reconocimiento facultativo, á pesar de ser *Inspector de carnes* de este Municipio, en cuya última circunstancia se fijaban, infundadamente, estas autoridades para negarme el cobro, aparte de mi sueldo municipal, del servicio prestado, y á que más arriba me refiero, me complazco, amigo Sr. Remartínez, en enviarle, para si gusta publicarlos en su estimada revista, tan entusiasta defensora de nuestros cercenados derechos profesionales, los principales documentos del expediente formado al efecto en la reclamación de mis honorarios por la prestación de un servicio facultativo excepcional, prescindiendo de la publicidad de otros menos interesantes, aunque sí reglamentarios, con el fin de no cansar á los lectores.

Usted, Sr. Director, sabe, que habiéndoseme negado por este Ayuntamiento, *sin oírseme en mi defensa*, según está prevenido, el derecho á cobrar mis honorarios por el reconocimiento facultativo de un ganado sospechoso de padecer la viruela, recurri en alzada al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, logrando, al cabo de los términos reglamentarios, que la mencionada autoridad sentenciase conforme á la justicia que me asistía y que se me abonasen por este cabildo las *sesenta pesetas* que por mis honorarios facultativos reclamé desde el principio.

Con este motivo, y dándole las gracias, se repite suyo afectísimo amigo y compañero que besa su mano,

JOSÉ IBARROLA.

He aquí el recurso de alzada á que se refiere el escrito anterior:

“Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra.

„D. José Ibarrola y Senosiain, Veterinario é Inspector de carnes de esta villa de Sesma, á V. S. tiene el honor de elevar el presente escrito en recurso de alzada contra un acuerdo tomado por este Ayuntamiento en perjuicio de mis intereses. El acuerdo á que me refiero afecta al decreto providenciado por este cabildo, cuya copia va unida al expediente, denegando al que suscribe el derecho al cobro de *sesenta pesetas* por el servicio facultativo que prestó reconociendo un ganado lanar de propiedad particular, sospechoso de enfermedad infecciosa, por orden de esta Alcaldía, devengos reclamados en instancia de 5 de Mayo último al expresado Ayuntamiento, que es, como dejo expuesto, quien me mandó practicar el referido reconocimiento. Bastará á V. S., Sr. Gobernador, á juicio del exponente y para sentenciar á favor de éste, la lectura del expediente en cuestión, en donde se patentiza de un modo indudable la justicia que me asiste para reclamar el pago de un servicio excepcional y fuera, por tanto, del obligado al cargo de Inspector de carnes que desempeño. Del decreto municipal aludido se desprende que el Sr. Alcalde de esta villa, creyendo á su juicio que D. Domingo Torroba, dueño del ganado á que este expediente se refiere, había contravenido las disposiciones sanitarias vigentes al introducir sus reses lanaras en este término municipal sin haber dado previo aviso á dicha autoridad ni haberla presentado el correspondiente certificado de sanidad que en tales casos se requiere, máxime cuando el ganado referido procedía de un punto infestado, impuso la multa y los honorarios facultativos correspondientes á D. Domingo Torroba, quien no conformándose con la expresada disposición municipal, recurrió en alzada á las autoridades superiores, las cuales tuvieron á bien condonar al Torroba del castigo que el Alcalde de esta villa le impusiera.

„El exponente respeta de buen grado el fallo absolutorio de la autoridad, pero como al propio tiempo que se absuelve al ganadero ofrécese la anomalía de condenar al indefenso Inspector de carnes, sin oírle y sin tenerse en cuenta las razones que de derecho le asisten para la justa reclamación de sus honorarios por un servicio excepcional y al cual no se halla en modo alguno obligado aunque desempeñe el cargo de Inspector de carnes municipal, este Ayuntamiento, basándose sin duda en la resolución dada por ese Gobierno civil absolviendo al Sr. Torroba de la multa que se le impusiera por la expresada autoridad municipal, decretó que el exponente *no tenía derecho alguno al cobro de los devengos facultativos expresados, puesto que su carácter de Inspector de carnes de la villa le obligaba al reconocimiento gratuito expresado; cuyo acuerdo en-*

cuentra el recurrente arbitrario é impoedente por las razones que á continuación se expresan: 1.^a los Inspectores de carnes, á juicio del que suscribe, sólo tienen obligación de reconocer las reses vivas que inmediatamente se sacrifican para el consumo público; 2.^a, es evidente que el expresado reconocimiento facultativo deberá practicarse en el matadero público, según previenen los artículos 16 y 17 del reglamento de 25 de Febrero de 1859, en la actualidad vigente, y 3.^a, que una vez practicado el reconocimiento del ganado destinado al abasto público, así en vivo cuanto en canal, el Inspector de carnes, como tal funcionario, ha concluido su propia misión, y, por tanto, deberán abonársele los derechos consiguientes por los demás servicios sanitarios que fuera del Matadero preste dicho funcionario.,,

(Concluirá.)

SOLEMNIDADES ACADÉMICAS

RAZAS Y NACIONES DE EUROPA ⁽¹⁾

Discurso leído en la Universidad Central, en la solemne inauguración del curso académico de 1895 á 1896, por el Doctor D. Manuel Antón y Ferrándiz, Catedrático de Antropología en la Facultad de Ciencias.

En la zona central domina una sola raza, que llamaremos celto-eslava, ó mejor, Liguro-eslava, de tipo braquicéfalo, de cara cuadrada, pelo obscuro ó castaño, estatura mediana, el tórax extenso, la complexión recia y el humor vivo y alegre. En la septentrional abunda la raza teuto-escandinava, corpulenta, de estatura elevada, pelo claro, rubio ó amarillento, cabeza alargada, nariz prominente, ojos azules y el temperamento melancólico y grave; en la Mediterránea distingo yo dos tipos frecuentes, uno que llamaré raza libio-ibérica, de buena estatura, dolicocefalia moderada, cara de óvalo, con los pómulos acentuados, nariz recta y un tanto prolongada, ojos pardos, bien puesta de hombros, algo angosta de caderas y de genio franco y resuelto, y otro, que corresponde á la raza semita de los lingüistas y syro-árabe de Prichard, pequeño, dolicocefalo y dolicofacial, de nariz aguileña, ojos grandes y oscuros, fino de miembros y de carácter suspicaz, inquieto y nervioso. A nadie que conozca las incursiones mutuas de unos pueblos en otros contadas por la Historia, y considere las que ésta no alcanzó, y que, sin duda alguna, existieron entre gentes tanto más nómadas cuanto menos civi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

lizadas, y las corrientes pacíficas, pero vivas, entre los pueblos modernos, podrá seguramente sorprender el rubio Aquiles entre los morenos Aquivos, ni los blondos Tamahus señalados por los Egipcios entre los Libios del Atlas. Las tareas más asiduas de los antropólogos modernos se ejercitan averiguando en cada país la justa proporción de sus elementos étnicos, y el que registre las publicaciones diarias de las revistas, Congresos y Sociedades de Antropología, encontrará las maravillas de números y proporciones.

Esta distribución de las razas europeas no fué desconocida de los historiadores clásicos, y sin remontarnos á Homero, que tantos pueblos enumera y describe, Herodoto habla de los Celtas en las fuentes del Istrio, equivoque ó no la comarca donde brotan. Tácito (1), aunque se para por el Rhin los Galos y los Germanos, añade: "*non numeraverim inter Germaniæ populos quanquam trans Rhenum, Danubiumque considerant, eos qui Decumates agros exercent. Levissimus quisque Gallorum et miopia audax, dubiæ possessionis solum occupavere,*" y en otra ocasión observa: "*Pannonia lingua coarguit non esse Germanos et quod tributa patiuntur,*" y sin duda distinguía la raza, cuando se sorprende, hablando de los Germanos, de que un número tan grande de gente tuviesen casi todos la misma disposición y talle, ojos azules y fieros, cabe los rubios, cuerpos grandes y fuertes solamente para el primer ímpetu. El casi nos demuestra la mezcla con el tipo Galo ó Celta, que debía conocer bien el historiador latino cuando escribe: "*Treveri et Nervii affectionem Germanicæ origines ultro ambitiosi sunt, tanquam per hanc gloriam sanguinis á similitudine et inertia Gallorum separentur.*"

El gran César, maestro, según Tácito, en cuanto á las cosas de la Galia, la divide toda "*in partes tres: quarum unam incolunt Belgæ, alliam Aquitani, tertiam qui ipsorum lingua Celta nostra Gallo apellatur. Hi omnes lingua, institutis, legibus inter se differunt. Gallos ab Aquitanis Garunna flumen, á Belgis Matrona et sequana dividit,*" (2). Textos, unos y otros, de Herodoto, César y Tácito, que responden con admirable acuerdo á las investigaciones modernas de His y Rutimayer, Ecker, Virchow, Ranke, Broca, Vanderkindere, Bedoe, Weisbach (3) y

(1) TÁCITO.—*Germania*.

(2) *Julii Cesaris commentariorum, de BELLO GALLICO*.

(3) HIS Y RUTIMAYER.—*Crania Helvetica, 1806*.—ECKER, *Crania Germaniæ meridionalis, 1865*.—VIRCHOW, *Die Verbreitung der blonden und der brünetten Typus in Mitteleuropa, 1885*.—RANKE, *Archiv. für Anthropologie.—Die Menschen*.—BROCA, *Bulletin et Memoires de la Société d'Anthropologie*.—VANDERKINDERE, *Nouvelles recherches sur l'Etnologie de la Belgique*.—WEISBACH, *Die Scha delformen der Rumanen, 1869*.—GRIECHEN, 1881.—BEDOE, *Journal of the anthropological Society.—The races of Britain, 1885*.

tantos otros, acerca de la repartición y mezcla de las razas Teuto-es-candinava y Celto eslava en toda la región descrita por los antiguos historiadores. Cuantas objeciones acumulan el barón de Belloguet, Lagneau, D'Arbois de Jubainville (1) y tantos otros que, con citas de Tito-Livio, Amiano Marcelino y Diodoro, aseguran que los Galos y los Celtas eran rubios, las explica con excelente sentido y con pruebas suficientes Laumonier (2), haciendo ver que ya en aquellos tiempos los habitantes morenos de la Galia fueron dominados por tribus germánicas, como después por los Francos y Borgoñones, y si mejores argumentos se quieren, de esos mismos autores sabemos que Calígula, para la comedia de su triunfo sobre los Germanos, escogió entre los Galos los más altos y les hizo teñir el cabello de rubio, afeite que, por otra parte, era entre los Galos muy común.

Es innegable, sin embargo, que muchos historiadores clásicos establecen diferencias entre los Galos y los Celtas, aunque abundan los textos contrapuestos. Según Diodoro de Sicilia (3), "el nombre de Celtas pertenece á los pueblos que habitan por encima de Marsella, en el interior de las tierras, desde los Pirineos á los Alpes, y el de Galos á los situados más allá de la Céltica, ya hacia el Mediodía ó el Océano, ó sobre los montes Hercinios, ocupando unos á continuación de otros todo este vasto espacio hasta la Escitia; pero los romanos confundieron estas naciones bajo la misma denominación de Galos., Si la población de aquel tiempo estuvo distribuida con topografía semejante á la actual, como claramente se demuestra siguiendo á César, *magister Gallie*, y á Tácito, claro está que los Celtas y los Galos de Diodoro pertenecen á la raza que he llamado Celto-Eslava; pero el mismo autor distingue en otro lugar, con gran cuidado, los Κελτοί de los Γαλαται, y atribuye á éstos una estatura elevada, piel blanca y cabellos rubios; de donde se desprende que los Κελτοί eran de pelo obscuro y de menor talla.

Para Dioni Casio (4) y Sulpicio Severo (5) la diferencia entre los Galos y los Celtas estriba en el idioma. Un Galo habla *Gallice*, y un Aquitano *Celtice*, según este último, y Taylor deduce de aquí que el idioma galo es el celta de los lingüistas, y el céltico el antiguo aquitano; mas no debe olvidarse que Augusto añadió á la Aquitania de César el territorio comprendido entre el Garona y el Loira.

(Continuará.)

(1) ROGET DE BELLOGUET.—*Ethnogenie Gauloise*, 1872.—LAGNEAU, *Ethnogenie des populations du Nord-Ouest de la France*, 1876.—*Anthropologie de la France*.—D'ARBOIS DE JUBAINVILLE, *Les premiers habitans de l'Europe*, 1877.

(2) LAUMONIER.—*La nationalité française*, 1892.

(3) DIODORI SICULI.—*Bibliotheca historica*.

(4) *Fragmenta historicorum Græcorum*.

(5) PENKA.—*Origines aricae*.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de las cuentas y reclamaciones pendientes de resolución acerca del abono de dietas y gastos de viaje, ocasionados á los Vocales de Tribunales de oposiciones, y en atención á la necesidad de armonizar lo dispuesto en el art. 34 de la ley de Presupuestos de 1892 y lo prescrito en el art. 8.º del reglamento sobre oposiciones á cátedras aprobado por Real decreto de 27 de Julio de 1894, y toda vez que en la vigente ley de Presupuestos, en confirmación de lo dispuesto en el reglamento citado, se restablece el crédito para gastos de oposiciones y Vocales comisionados;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Desde 1.º de Julio de 1892 hasta 30 de Junio de 1895 sólo se abonarán indemnizaciones por gastos de viaje y permanencia en Madrid á los Vocales de Tribunales de oposiciones que hayan tenido que salir de su residencia ordinaria, entendiéndose este abono por haber desempeñado un servicio del Estado en las condiciones que determina el párrafo primero del citado art. 34 de la ley de 30 de Junio de 1892.—2.º Durante dicha época los demás Jueces de Tribunales de oposiciones no tienen derecho al abono de dietas por la prohibición establecida en el párrafo segundo del referido artículo.—3.º Las dietas señaladas en el art. 8.º del Real decreto de 17 de Julio de 1894, tanto á los Vocales no residentes en la localidad dondè tengan lugar los ejercicios de oposición como á los que residan en la misma, se abonarán, á contar desde 1.º de Julio del actual año económico, con cargo al cap. 5.º, artículo único, del vigente presupuesto.—Y 4.º Las cuentas de que queda hecho mérito se devolverán para que se reformen en el sentido expresado, acreditando á los Vocales no residentes la dieta de 10 pesetas durante el tiempo que hayan permanecido fuera de su residencia, haciéndose constar este extremo por medio de certificación expedida por el Presidente del Tribunal correspondiente, mas los gastos de viaje de ida y vuelta en asiento de primera clase, incluyendo en su día el importe á que asciendan en el capítulo de ejercicios cerrados del próximo presupuesto.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 21 de Noviembre de 1895.—A. BOSCH.—Señor Director general de Instrucción pública (*Gaceta* del 24.)

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resultando vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policía Sanitaria, dotada con tres mil pesetas, que según el art. 1.º del Real decreto

de 26 de Diciembre de 1893 que corresponde al concurso, se anuncia al público á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella ó se hallen excedentes puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda. Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.— Madrid, 26 de Noviembre de 1895.—*El Director general*, R. CONDE. (*Gaceta* del 2 de Diciembre.)

*
* *

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Circular (1)

La Comisión provincial, con fecha 28 de Noviembre último, ha dirigido á este Gobierno la siguiente comunicación:

“La Comisión especial nombrada por la Excm. Diputación para que estudie y le proponga cuantas medidas estime convenientes al fomento de la agricultura y ganadería de esta provincia ha dado traslado á esta Comisión provincial del acta de la sesión celebrada por aquélla el día 25 del corriente mes, que comprende, entre otros, el siguiente extremo: Ocupóse la Junta de los graves perjuicios que por más de un concepto sufren los agricultores de esta provincia con las apuestas de ganado vacuno que tanto se repiten esta temporada, maltratando los animales y exigiendo esfuerzos superiores á su poder, y por unanimidad se acordó suplicar á la Excm. Diputación provincial que, si como esta Comisión especial aprecia procedente, se sirva gestionar cerca del excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para que en lo sucesivo queden prohibidas las apuestas de ganado vacuno, publicando al efecto una orden general. Y conforme en un todo la Comisión provincial con lo que muy acertadamente propone la especial de agricultura y ganadería, ha acordado significar á V. S. que vería con el mayor agrado que se sirviese dictar una medida general prohibiendo en absoluto todo género de apuestas y luchas de fuerza, seguro de que esa disposición será acogida con aplauso por la inmensa mayoría de los habitantes de Guipúzcoa, á quienes repugna semejantes espectáculos, impropios de un

(1) Esta circular es digna del aplauso de toda persona culta y sensata, y por eso nos complacemos en publicarla.—*L. D.*

país culto y que no se avienen con nuestras costumbres, aparte de los perjuicios sin cuento que á la generalidad causan por la frecuencia con que se repiten.”

Y encontrando muy atendibles las razones expuestas por la Comisión provincial y por la especial nombrada por la Excm. Diputación, he acordado disponer que, desde la fecha, no se conceda autorización alguna para celebrar dichas apuestas de ganado vacuno, siendo responsables los Alcaldes y demás agentes de mi Autoridad de la falta de cumplimiento de lo que se previene en esta circular.—San Sebastián 3 de Diciembre de 1895.—*El Gobernador*, LAUREANO DE IRAZAZÁBAL.—Sr. Alcalde de...



MISCELÁNEAS

Vivir mintiendo.—El *poliglota* castrense, célebre por sus aleluyas y tracamanderías, alucinado con los datos que le suministran esbirros de su calaña, da por hecho, con toda la *buena fe* que le caracteriza, que han ingresado en la Escuela de Madrid unos 180 alumnos, siendo así que sólo han solicitado la admisión 147, de cuyo número hay que descontar 6 que no se han presentado, y 38 que han salido suspensos.

Es de suponer que el cálculo que hace el *reviviscente* respecto de los admitidos en las Escuelas de provincias, sea tan *aproximado* como el anterior, en obediencia á sus instintos *financieros* y de *trápala*.

Lo que ante todo importa es embaucar á las gentes y á los suscriptores mintiendo ciencia y moralidad, por más que se esté muy lejos de poseer la una y practicar la otra.

Precisamente por eso, el *ente* á que nos referimos pellizca cuanto puede de la ciencia y moralidad que á los demás les sobra, á ver si de tal suerte se hace con algún retazo para remendar las suyas.

Y ¡sigan la embustería y la farsa!

Maldades y groserías.—Con éste epígrafe, un muy querido amigo nuestro y suscriptor de esta Revista nos ha entregado unas cuartillas, cuyo contenido, si bien es de toda oportunidad, señala tan graves y vergonzosas enormidades, que, por decoro de la clase, no nos determinamos á publicar.

Podrá nuestro distinguido comunicante tener razón en cuanto dice, y poseer todas las pruebas de lo que afirma y censura en su artículo; pero comprenderá que este periódico, que JAMAS ha iniciado ataques de escarnio y rebajamiento contra personalidad alguna, porque se estima lo bastante para no caer del lado del escándalo ni de la insolencia, á no ser en defensa propia y de las respetabilísimas individualidades que le prestan su eficaz é ilustrado concurso, no ha de ir ahora, en satisfacción de pueriles exigencias del amor propio, excitado por dichos y hechos de cualquier *quidam*, á romper con su tradición abandonando la línea de conducta que se ha trazado.

En cuanto á lo demás, rogamos á nuestro buen amigo deje en paz á *ese Palencia*, y en tranquila posesión de sus *instantáneas zoológicas*, porque, después de todo, nadie mejor que él puede conocer, cual cosa propia, los músculos de las regiones *braquial* y *antibraquial* del caballo, mulo y burro, especialmente aquellos que *obran sobre el pie TODO ENTERO*, sin duda porque los miembros torácicos de *ese Palencia*, de algunos de su reata y de su patrocinador, en vez de MANO, poseen por suplantación zoológica solamente PIE, regado, por supuesto, con la sangre que le dispensa la *arteria plantar* de los tiempos de Rigot.

¡Cuidado si hay animales y sucios de cuerpo entero!

¡Hasta con uniforme de castrenses!

Vacante.—*Ayuntamiento de Andoaín (Guipúzcoa).*—Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta villa, dotada con 250 pesetas anuales, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía para el día 25 del corriente.—Andoaín, 10 de Diciembre de 1895.—El Alcalde, Cándido Mendizábal.

Demografía sanitaria.—Los ganados de Catral (Albacete) han sido invadidos por la viruela, habiéndose, con tal motivo, adoptado las medidas higiénicas apropiadas.

Estadística escolar.—El ilustrado Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nuestro querido amigo el Doctor D. Pedro Martínez de Anguiano ha tenido la bondad, que le agradecemos, de enviarnos, acompañado de atento oficio, un *Cuadro estadístico del resultado de los exámenes ordinarios, extraordinarios y libres* celebrados en el expresado establecimiento de enseñanza durante el curso de 1894 á 1895.

En uno de los próximos números publicaremos un extracto del referido cuadro estadístico.

Nuevo Ministro de Fomento.—Ha reemplazado al dimisionario Sr. Bosch el que era Presidente del Consejo de Estado, D. Laureano Linares Rivas.

Dios haga que las *cosas de Instrucción pública* caminen por las sendas convenientes al bien nacional.

Opiniones del Ministro de Fomento.—Según *El Imparcial* del 17 del corriente, el Sr. Linares Rivas opina sobre Instrucción pública lo siguiente:

“Acerca de la Instrucción pública, mis ideas son conocidas, pues las he expuesto en el Senado y el Congreso. Tengo el propósito firme de organizar cada enseñanza dentro de su esfera y con absoluta independencia, así la libre como la oficial ó reglamentada. Pero en tales términos, que el resultado de la organización sea que en España los jóvenes estudien y sepan de verdad, concluyendo con el desconcierto actual, que desgraciadamente es causa de que se estudie poco y nada más que superficialmente.”

¿Pero es que cree el Sr. Linares Rivas que va á ser Ministro unos cuantos años? ¡Qué más quisiera él!

¡¡¡Y... los sueños, sueños son!!!